CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de marzo de 2011 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2011081299)

Advertido error en el Anuncio de 30 de marzo de 2011 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia, publicado en el DOE número 66 del día 5 de abril de 2011, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 8583, en la casilla Nombre (del Anexo III):

Donde dice:

«ACEITES MAVIER, SL».

Debe decir:

«DEANCOSS-ETNEROLL, SL».

• • •

ANUNCIO de 14 de abril de 2011 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2011081300)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 14 de abril de 2011. El Director General de Hacienda, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.